



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. primero (01) de marzo de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00110 00**
Inicio audiencia: 02:43 pm del 01 de marzo de 2022
Fecha final Audiencia: 02:51 pm del 01 de marzo de 2022
Demandante: **RONALDO ARIAS VIDAL**
Demandados: **AFP PORVENIR Y OTROS.**

INTERVINIENTES

Juez
Demandante
Apoderados parte demandante y demandada.

Nota en instalación: Se identifica el demandante, su apoderada judicial y los apoderados judiciales de las demandantes.

Nota en instalación: Se reconoce personería a la apoderada judicial de la parte actora y los apoderados de las demandadas PROTECCION SA. y COLFONDOS S.A.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: Se ordenó por Secretaria vincular al **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO** y a las **EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA** a fin de continuar con el trámite respectivo.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se anexa el link de acceso a la grabación de la audiencia:

- [AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-41-2021-00110-00 RONALDO ARIAS VIDAL CONTRA AFP PORVENIR S.A., AFP PROTECCION S.A-20220301 144303-Grabación de la reunión.mp4](#)